

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA MUJERES ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES” de la DIRECCIÓN GENERAL AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER.

1. DEFINICIONES E IDENTIFICACIONES

BASES: Las presentes Bases y Condiciones que rigen para la implementación y/o inscripción de la Iniciativa.

LA ORGANIZADORA: La Dirección General Autonomía Económica de la Mujer.

STEM: El término STEM (por sus siglas en inglés) es el acrónimo de los términos en inglés Science, Technology, Engineering and Mathematics y refiere a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

HERRAMIENTAS STEM: Metodologías Ágiles, Estadística para la toma de Decisiones, Big Data y Data Science.

ESTUDIANTES: mujeres estudiantes de las carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Antropología, Sociología, Trabajo Social, Sociología, Periodismo y/o carreras sociales afines cursadas en universidades dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se hayan inscripto hasta cubrir el cupo de 100 inscripciones y que en consecuencia hayan sido informadas que forman parte de la INICIATIVA. Se elaborará una lista de espera de treinta (30) mujeres utilizando los mismos criterios en caso que algunas de las 100 primeras seleccionadas no confirme su participación

Encuentros de Mentoreo: instancias de diálogo destinadas a que las estudiantes puedan conocer la importancia de que áreas como RRHH, Investigación de mercado, Comunicación, Marketing, Investigación y desarrollo y Legales cuenten con profesionales formadas en carreras sociales y que posean conocimientos STEM para incorporar oportunamente el impacto de las nuevas tecnologías en las demandas del mercado de trabajo, a través de diálogos con mujeres en puestos de decisión dentro de las empresas mentoras.

Los encuentros de mentoreo estarán coordinados por el equipo de la Dirección General Autonomía Económica de la Mujer, en conjunto con representantes de empresas del sector privado inscriptas y seleccionadas como empresas mentoras.

Empresa/ Empresa mentora: empresas privadas que puedan dar cuenta del impacto positivo de contar con equipos de trabajo formados en ciencias sociales y que posean conocimiento de habilidades STEM que de manera voluntaria se hayan inscripto y posteriormente hayan sido informadas sobre su selección como empresa mentora para realizar los encuentros con las estudiantes.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN. La convocatoria “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA MUJERES ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES”, es organizada por la DIRECCIÓN GENERAL AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER. (en adelante LA “ORGANIZADORA”).

OBJETIVOS. La iniciativa “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA

ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES”, consiste en brindar herramientas de formación STEM, por su sigla en inglés correspondiente a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, a mujeres estudiantes de carreras de Ciencias Sociales de universidades dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de generar alternativas y oportunidades de inserción laboral tendientes a incrementar la participación de las mujeres en las disciplinas bajo estudio .

IMPLEMENTACIÓN. La iniciativa “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA MUJERES ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES”, se implementa mediante las siguientes acciones:

A. Programa de formación virtual autogestionado con tutorías, destinado a alumnas de carreras sociales de universidades dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituido por instancias de formación sincrónicas y asincrónicas en las que se abordarán los contenidos teóricos relativos a: Big Data, Ciencia de Datos, Análisis Estadísticos aplicado a la Toma de Decisiones y Metodologías Ágiles para el Desarrollo de Proyectos.

El Programa de Formación se realizará a través de una Plataforma Virtual e incluirá una instancia de evaluación sobre cada una de las unidades temáticas, que permitirá la acreditación de la cursada.

En ese marco se dictarán contenidos tanto teóricos como prácticos divididos en cuatro unidades en las que se abordarán de manera introductoria los universos de las siguientes herramientas comúnmente denominadas STEM: Metodologías Ágiles, Estadística para la Toma de Decisiones, Big Data y Data Science.

B. Encuentros de Diálogo y/o Mentoreo: destinados a que las estudiantes puedan conocer la importancia de que áreas como RRHH, Investigación de mercado, Comunicación, Marketing, Investigación y desarrollo y Legales cuenten con profesionales formadas en carreras sociales y que posean conocimientos STEM para incorporar oportunamente el impacto de las nuevas tecnologías en las demandas del mercado de trabajo, a través de diálogos con mujeres en puestos de decisión dentro de las empresas mentoras.

Los encuentros estarán coordinados por el equipo de la Dirección General Autonomía Económica de la Mujer en conjunto con representantes de empresas del sector privado inscriptas y seleccionadas como

empresas mentoras.

1.2 DE LA CONVOCATORIA A ESTUDIANTES. La convocatoria se orienta a mujeres mayores de 18 años, estudiantes de las carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Antropología, Sociología, Trabajo Social, Sociología, Periodismo y/o carreras sociales afines cursadas en universidades dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.3 DE LA CONVOCATORIA A EMPRESAS VOLUNTARIAS PARA EL MENTOREO. La iniciativa “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA MUJERES ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES”, prevé una instancia de mentoreo, para lo cual se convoca a distintas empresas que puedan dar cuenta del impacto positivo de contar con equipos de trabajo formados en ciencias sociales y que posean conocimiento de habilidades STEM, para que mediante encuentros de diálogo puedan orientar a las estudiantes en los conceptos anteriormente mencionados.

II. UNIDADES TEMÁTICAS:

Módulo 1: Introducción a las Metodologías Ágiles

Contenidos: Concepto de metodologías ágiles. Su origen: industria y causas. Su incorporación a disciplinas no informáticas. Agilidad organizacional. Transformación de la cultura organizacional. Scrum: proceso, ceremonias y roles. Otras metodologías ágiles. Herramientas para la agilidad organizacional.

Módulo 2: Introducción a la Estadística

Contenidos: Concepto de estadística. Universo y muestra. Datos. Variables. Medición de datos. Organización y agrupamiento de los datos. Distribución de frecuencias. Gráficos. Medidas de dispersión o variabilidad. Desvíos. Coeficiente de variación. Simetría y asimetría. Media. Indicadores: promedio, tasa, índices.

Módulo 3: Introducción al Big Data

Contenidos: Datos estructurados y no estructurados. Tipología de bases de datos. Limitaciones de las bases de datos tradicionales. Big Data: concepto y tecnologías. Data Warehousing. Modelados de datos. Diseño conceptual y físico. OLAP (Online Analytical Processing).

Módulo 4: Introducción a Data Science

Contenidos: Concepto y alcance de la Ciencia de Datos. Calidad de datos. Análisis Exploratorio de Datos. Aplicación de métodos analíticos y gráficos. Vinculación con Data Mining, Inteligencia Artificial y Machine Learning. Tecnologías en el Data Science: Python, Numpy, Pandas.

III. VIGENCIA Y MECANISMOS DE LA CONVOCATORIA: El desarrollo de la convocatoria tendrá una duración total de 5 (cinco) meses y constará de los siguientes mecanismos de implementación:

Fase 1. Convocatoria, postulación y selección

- a. Elaboración de la normativa y bases y condiciones.
- b. Apertura de convocatoria.
- c. Notificación a estudiantes y seleccionadas.
- d. Elaboración calendario académico (fechas cursada, mentorías, cierre).

Fase 2. Inscripción de participantes y mentoras

- e. Inscripción de participantes y de mentoras.
- f. Armado de grupos de mentoría.
- g. Matriculación de las alumnas en el campus virtual.

Fase 3. Formación y mentoreo en unidades temáticas

- h. Dictado de la primera unidad temática.
- i. Examen de la primera unidad temática.
- j. Dictado de la segunda unidad temática.
- k. Examen de la segunda unidad temática.
- l. Primera instancia de mentoreo.
- m. Foro orientación vocacional y mercado laboral.
- n. Dictado de la tercera unidad temática.

- ñ. Examen de la tercera unidad temática.
- o. Segunda instancia de mentoreo.
- p. Dictado de la cuarta unidad temática.
- q. Examen final.
- r. Instancia de recuperación.

Fase 4. Certificación y evaluación final

- s. Evaluación del programa y proceso en encuesta autoadministrada.
- t. Entrega de certificaciones a alumnas que completaron la formación.

IV. BASES Y CONDICIONES. La iniciativa se rige por estas BASES. Las ESTUDIANTES podrán acceder a la inscripción únicamente a través del formulario de inscripción online alojado en la sección de Espacios de Formación de la página web <https://buenosaires.gob.ar/vicejefatura/mujer>.

V. FACULTADES DEL ORGANISMO ORGANIZADOR LA ORGANIZADORA tiene la facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las BASES que aquí se establecen y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

VI. CONSENTIMIENTO. La inscripción en la convocatoria implica el consentimiento y la conformidad expresa con todo lo dispuesto en las presentes bases. La participación de cualquier persona en las actividades propuestas en el marco de la convocatoria “ESTEMOS EN TECNOLOGÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN STEM PARA MUJERES ESTUDIANTES DE CARRERAS SOCIALES” implica el consentimiento para que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que las participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video), para la realización de cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con la actividad. La utilización de los datos, imagen o voz de las personas participantes anteriormente descritas, no implicará remuneración ni beneficio alguno.

VII. MODIFICACIONES, RESERVAS Y ACLARACIONES. La ORGANIZADORA se reserva el derecho de modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo, las presentes BASES, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de las personas participantes de la Iniciativa.